



USHUAIA, 27 MAR 1998



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

VISTO; el expediente Pres - 18/98 de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramitaron requerimientos judiciales sobre la licitación pública n° 1/95,

Que efectuado el análisis pertinente se procedió a emitir el Acta Plenario N° 153/98, con las conclusiones de la referenciada licitación,

Que corresponde hacer conocer al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, las conclusiones a las que se ha arribado,

POR ELLO;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°) COMUNICAR al Ministerio de Economía, obras y Servicios Públicos de la Gobernación de la Provincia, el Acta Plenario N° 153/98, y los Informes agregados a la misma.-

ARTICULO 2°) SOLICITAR al Ministerio indicado la iniciación de las actuaciones indicadas en punto cuarto del Acta, a la par de poner en su conocimiento que deberá presentar en un plazo no mayor de TREINTA (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente, el estudio de costos realizado por la Administración de los puntos a que se hace referencia en Informe Contable agregado a acta.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 25/98 V.A.


C.P.N. ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
ACVOCALIA DE AUDITORIA


Dra. ESTELA BARRIS VANDORI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia